



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Administración Municipal

OSORNO, - 7 FEB. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL COLEGIO LUIS PASTEUR DE OSORNO

DECRETO N° 1976 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 22 de Enero de 2013, la Directora del Colegio Luis Pasteur de Osorno, mediante la cual solicitan la Casa del Folclore, para el día 26 de Agosto desde las 09.00 a 18.00 hrs., y el día 06 de Diciembre del 2013 en horario de 9.00 a las 14.00 hrs., con la finalidad de realizar ceremonias de Investiduras y Titulación del Colegio Luis Pasteur.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario por tratarse de evento dirigido a jóvenes de la Comunidad Escolar de Osorno.

El artículo 13 N°10 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 07.02.2013.

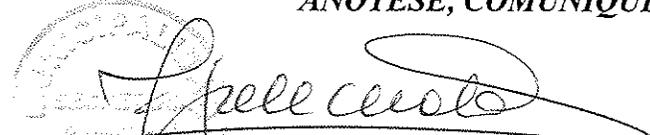
El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

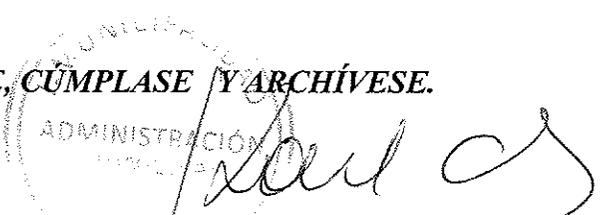
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja total, al Colegio Luis Pasteur de Osorno, de derechos municipales por el uso de la Casa del Folclore, para el día 26 de Agosto desde las 09.00 a 18.00 hrs., y el día 06 de Diciembre del 2013 en horario de 9.00 a las 14.00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Casa del Folclore
- IDOC N° 280146